RESOLUCIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE DE LA RESIDENCIA ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA" (COÍN) MÁLAGA, CURSO 21/22, LOTE 3, PARA 2022-2023.

EXPEDIENTE: PRÓRROGA 22-23 SC. LIMP. RES. ESC. "VIRGEN DE LA FUENSANTA" . COÍN 21-22 EXPTE. CONTR 2021-392395 (LOTE 3-3621) (EC009.2022.339) CURSO ESCOLAR: 2022/2023

La Ilma. Sra. Dª María de las Mercedes García Paine, en su calidad de Delegada Territorial de Educación y Deporte en Málaga, nombrada por Decreto 48/2021 de 12 de enero, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA nº 228 de 26 de noviembre de 2019), como órgano de contratación.

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación de los servicios de limpieza del centro para 2022-2023:

LOTE	CENTRO (CÓDIGO CENTRO)	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
LOTE 3	29700448	RESIDENCIA ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA	C) Pablo Ruiz Picasso, 2. COIN

RESUELVE

Prorrogar expresamente la vigencia del contrato, suscrito entre la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga y la empresa, **LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L, con N.I.F. nº B-29640166,** para la prestación del Servicio de Limpieza en la Residencia Escolar "Virgen de la Fuensanta" , (Lote 3), sito en calle Pablo Ruiz Picasso, 2. COIN (Málaga) durante el período comprendido entre el 1 de Septiembre de 2022 al 31 de Agosto de 2023.

La prorroga en el plazo de duración del contrato no producirá alteración en ninguna de las cláusulas del mismo.

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038064 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		18/05/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcLKJB4j583Q55c4a5iazAXvQe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El reparto de anualidades queda establecido como se detalla a continuación:

LOTE 3: RESIDENCIA VIRGEN FUENSANTA					
Anualidad	**Precio Adjud. (s/ IVA)**	**Total Horas**	**Precio Total Adjud (s/ IVA)**	**IVA**	**Precio Total Adjud (c/ IVA)**
2022	12,90	1535	19.801,50 €	4.158,32 €	**23.959,82 €**
2023		2250	29.025,00 €	6.095,25 €	**35.120,25 €**
TOTAL		3785	48.826,50 €	10.253,57 €	**59.080,07 €**

La posición presupuestaria de los créditos que han de atender este procedimiento es la siguiente: G/42F/22700/29 en el Centro Gestor 1200020000, en ambas anualidades.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano del órgano de contratación, en el plazo de un mes, de acuerdo con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María de las Mercedes García Paine

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038064 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		18/05/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcLKJB4j583Q55c4a5iazAXvQe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	